



TRÁMITE:

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

ÁMBITO:

GESTIÓN URBANÍSTICA

1. ¿Cómo solicitarlo?

Solicitar la correspondiente autorización para la ocupación de una vía pública a fin de reservar espacio en zonas de uso público. Con la documentación solicitada y la instancia debidamente cumplimentada y firmada, dirigirse a Oficina de Registro del Ayuntamiento.

2. ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento , nº 10

24420 Fabero- León

Tlfn: 987 55 02 11- Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

Cuando se precise ocupar una vía pública, previa justificación de tal interés.

4. ¿Qué presentar?

- ♦ Instancia normalizada debidamente cumplimentada y firmada.

5. Normativa legal aplicable

- ☞ Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por ocupación de terrenos de uso público municipal con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- ☞ Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos, tablados, tribunas, pistas de coches de choque, puestos del mercadillo y otros análogos.
- ☞ Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

6. Instancia normalizada

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA